

BOCCE

Año XCVI

Viernes

6 de Agosto de 2021

Nº59

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 96.-** Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta D. Juan Jesús Vivas Lara, de 2 de agosto de 2021, por el que se acuerda la suplencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Gobernación, durante su ausencia y hasta su regreso, a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Pág. 614

AUTORIDADES Y PERSONAL**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****92.-****ANUNCIO.-**

Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta D. Juan Jesús Vivas Lara , de fecha dos de Agosto de dos mil veintiuno, por el que se acuerda la suplencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Gobernación D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez.

El Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Gobernación, D. Alberto Gaitán Rodríguez tiene previsto ausentarse de la Ciudad a partir del próximo día 7 de agosto de 2021 y hasta su regreso.

De conformidad con lo previsto en los artículos 16.4 y 24 del actual Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que desarrollan jurídicamente el Estatuto de los miembros del Consejo de Gobierno, y establecen, entre otros aspectos, la suplencia por ausencia de los titulares de las Consejerías para el funcionamiento habitual de las competencias atribuidas.

En base a lo anteriormente expuesto,

HE RESUELTO:

1.- Designese como suplente del Excmo. Sr.D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, Consejero de Sanidad, Consumo y Gobernación, en su ausencia a partir del 7 de agosto y hasta su regreso, a la Excma. Sra. D^a M.^a Isabel Deu Del Olmo.

2.- El Decreto surte efectos desde el día de su firma

3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad.

En Ceuta, firmado electrónicamente

JUAN JESÚS VIVAS LARA
PRESIDENTE
FECHA 04/08/2021

————— o —————